

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 1028/2022
RESOLUCIÓN N° 317/2022-PG

Viedma, 20 de diciembre de 2022.

VISTO: el expediente N° IRH22-103, caratulado: ***“OTICCA - RECEPTORIA Y ARCHIVO - GENERAL ROCA S/COBERTURA DE VACANTES-RH (POR PROMOCIÓN POR CONCURSO AG. PEDRO PABLO BENITEZ)”***, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referenciadas se tramita la incorporación de personal -un (1) agente- con destino a la Oficina de Tramitación Integral del Fuero Civil y Contencioso Administrativo -Receptoría y Archivo- de la 2da. Circunscripción Judicial y asiento en la ciudad de General Roca.

Que el ingreso petitionado se cubrirá con el traslado del agente Escribiente Juan Bautista MUÑOZ (DNI: 29.445.972), quien a la fecha revista en la Unidad de Familia y Derechos Civiles de la 2da. Circunscripción Judicial y asiento en la ciudad de Allen.

Que el presente traslado tiene por objeto cubrir la vacante a generarse en la Oficina de Tramitación Integral del Fuero Civil y Contencioso Administrativo -Receptoría y Archivo- de la 2da. Circunscripción Judicial y asiento en la ciudad de General Roca, por la promoción por concurso del agente Pedro Pablo BENITEZ en la Unidad de Familia y Derechos Civiles de la 2da. Circunscripción Judicial y asiento en la ciudad de Allen -dispuesta por Resolución Nro.893/22-Pdcia. STJ-, cuyo pase se hará efectivo al momento de concretarse el traslado del agente MUÑOZ.

Que los titulares de los organismos alcanzados prestaron su conformidad al respecto.

Que el Defensor General, Dra. Ariel ALICE, y el Juez Delegado del Tribunal de Superintendencia General de la 2da. Circunscripción Judicial, Dr. Sergio G. CECI, han tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Y LA PROCURACIÓN GENERAL

RESUELVEN:

Artículo 1º.- Disponer en el ámbito de la 2da. Circunscripción Judicial, a partir del **01/02/2023**, el traslado del agente Escribiente **Juan Bautista MUÑOZ (DNI: 29.445.972)** desde la Unidad de Familia y Derechos Civiles con asiento en la ciudad de Allen a la Oficina de Tramitación Integral del Fuero Civil y Contencioso Administrativo -Receptoría y Archivo- con asiento en la ciudad de General Roca.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ - TREJO - Procurador general subrogante.

TELLERiarTE – Administradora General del Poder Judicial.

